



Int. Cl.:	B60J

206460

MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE

MODELO DE UTILIDAD

Por 20 años en España y Provincias de Ultramar

a favor de

Don MICHEL BAUVE, de nacionalidad francesa, domiciliado en Los Miradores P-7, Juan XXIII, (Alicante).

Por:

"DISPOSITIVO PROTECTOR DE CRISTALES, PARTICULARMENTE PARABRISAS".

--oOo--

206460

9 00



Esta memoria tiene por objeto describir lo que constituye el objeto del invento: un nuevo y original dispositivo protector de cristales, particularmente destinados a parabrisas de vehículos en general.

5                   Se sabe por multitud de experiencias realizadas, que la causa fundamental de la rotura de los cristales tras, por ejemplo, el choque de una piedra, no obedece al impacto en sí, sino a las vibraciones que se producen en los cristales, como consecuencia de este choque.

10                   El dispositivo propuesto, tiende a constituirse en un elemento de protección, que con su presencia impide la rotura de los cristales por vibraciones, razón por la cual no solo resulta interesante desde un punto de vista puramente económico, sino que, lo que es mucho más importante, desde  
15 un aspecto de seguridad para el conductor de un vehículo a motor.

                  En líneas generales, el dispositivo propuesto, está constituido por un elemento amortiguador de vibraciones, que se sitúa opuestamente a la cara del cristal que normalmente recibe el impacto, o sea por la parte interior del ve-  
20 hículo, con objeto de que con su presencia se produzca apenas una sola vibración ante un impacto en el cristal.

                  El espacio que ocupa es pequeño y su colocación en cualquier lugar del salpicadero del vehículo es sencilla y rápida, sin que en ningún caso suponga el menor obstáculo  
25 con relación al espejo retrovisor.

                  El referido dispositivo, está materializado por un elemento telescópico elástico, capaz de comprimirse en su longitud, cuando teniendo una parte fijada al salpicadero o a la  
30 carrocería, la otra, adaptada al interior del cristal, se vé



impulsada por el inicio de la primera vibración de éste.

En una posible realización práctica, el dispositivo se prevé provisto de un resorte, que puede ser sustituido, en otra forma de posible ejecución, por aire comprimido.

5 Los extremos de éste elemento amortiguador, se constituyen de modo que puedan adaptarse articuladamente, en sentido de simple giro tipo basculante y/o de rótula, sobre sendos soportes fijados convencionalmente a la carrocería o salpicadero del vehículo y al interior del cristal, respectivamente.

10 Esta fijación de los soportes citados, cabe realizarla de muy diferentes maneras. Por ejemplo, dotando cada uno de ellos de, por lo menos, una ventosa, incorporando tacos autoadhesivos o simplemente papel provisto de adhesivo.

15 Las particularidades y características más notables de la realización propuesta por el invento, mejor que a través de la descripción realizada hasta aquí, se apreciarán por la que seguidamente se efectuará de los dibujos adjuntos, en los que, solo a título de ejemplo, se representa una preferente forma de realización práctica.

20 En dichos dibujos:

La figura 1 muestra un alzado del dispositivo adaptado en función de amortiguador detrás de un parabrisas.

La figura 2 representa una sección longitudinal del dispositivo de resorte o neumático, propiamente dicho.

25 La figura 3 ilustra un alzado lateral del mismo dispositivo, girando 90° respecto a la posición vista en la figura 1.

La figura 4 es una planta de uno de los soportes de fijación.

30 La figura 5 corresponde a un alzado del mismo soporte.



Según se aprecia, el dispositivo propuesto, está constituido por un elemento tubular intermedio 1, que sitúa de modo fijo a un brazo 2, contra el que apoya interiormente el resorte 3, que confiere características de elasticidad a la situación del brazo antagonista, movil, 4.

Uno y otro brazo, poseen en sus extremos respectivos las desviaciones ortogonales 5, que permiten su adaptación basculante bajo las orejetas salientes en forma de "L" 6, fijadas a la base 7, que se adaptan al cristal 8 y a la carrocería o salpicadero 9, respectivamente, mediante ventosas, tacos adhesivos, etc., 10. En una posible alternativa de fabricación, los puntos 5 y 7 podrán estar constituidos a base de simples conjuntos-rótula.

Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y, demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en la construcción de dispositivos amortiguadores que impiden la rotura de cristales, particularmente en parabrisas de vehículos, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España y Provincias de Ultramar, haciendo constar que las disposiciones anteriormente indicadas, son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:

-----

-----

-----

-----

-----



20640

REIVINDICACIONES

5 1<sup>a</sup>.- Dispositivo protector de cristales, particularmente parabrisas, que esencialmente se caracteriza por estar constituido por un elemento amortiguador de vibraciones, de tipo elástico, dispuesto entre la parte posterior del cristal y una parte estática interior, y cuyo elemento absorbe las vibraciones que provocan en los cristales el choque de un agente externo fortuito, impidiendo que el cristal vibre más de una vez, lo que elimina la posibilidad de que se produzca su rotura.

15 2<sup>a</sup>.- Dispositivo protector de cristales, particularmente parabrisas, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque, facultativamente el elemento amortiguador comprende un cuerpo longitudinal elástico, de tipo telescópico, de actuación por resorte, aire o fluido hidráulico, y posee en sus extremos sendas extensiones que permiten su adaptación articulada sobre otros tantos soportes.

20 3<sup>a</sup>.- Dispositivo protector de cristales, particularmente parabrisas, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque, facultativamente, las extensiones que permiten la fijación del elemento amortiguador en los soportes, están constituidas por salientes ortogonales, que forman con los brazos del elemento amortiguador sendas "T" de sección cilíndrica.

25 4<sup>a</sup>.- Dispositivo protector de cristales, particularmente parabrisas, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque, facultativamente, los soportes están formados respectivamente por una base dotada de medios para su fijación al interior del cristal y a una parte interna fija, 30 y por una pareja de apéndices en forma de "L" que permite la



adaptación basculante de los salientes ortogonales de los brazos.

5 5ª.- Dispositivo protector de cristales, particularmente parabrisas, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque, facultativamente, los soportes reciben a los salientes ortogonales con movimiento de tipo rótula lo que permite adaptarlos, incluso, de modo oblicuo.

La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

10 6ª.- DISPOSITIVO PROTECTOR DE CRISTALES, PARTICULARMENTE PARABRISAS.

Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente memoria y reivindicaciones y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

Madrid, 9 de Octubre de 1.974

El Agente Oficial  
FERNANDO ALVAREZ

206460  
206460

D MICHEL BAUVE

HOJA UNICA

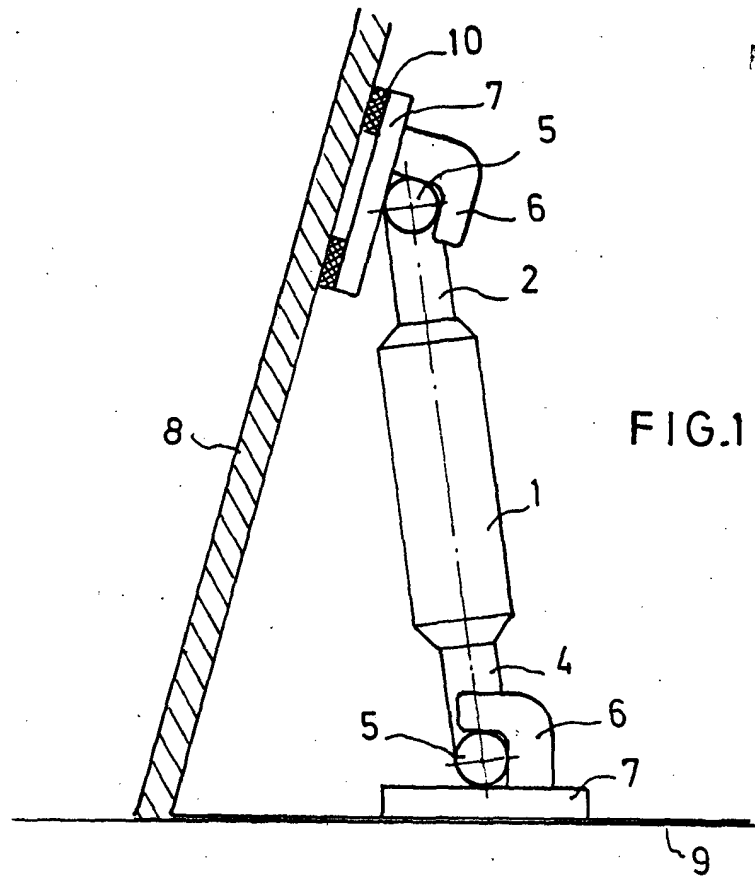


FIG. 1

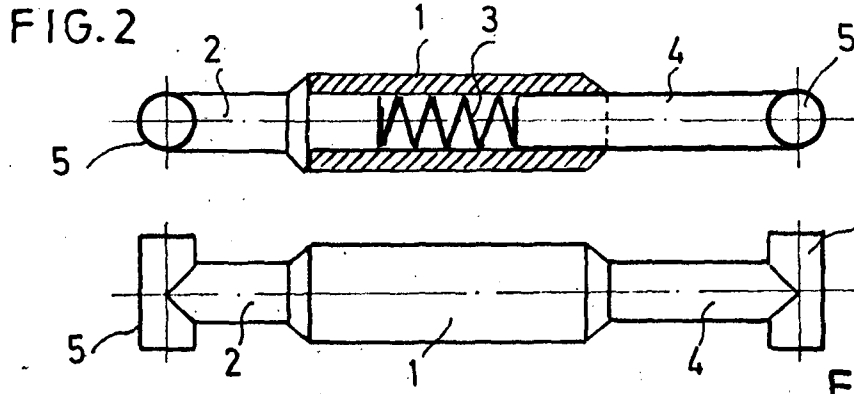


FIG. 2

FIG. 3

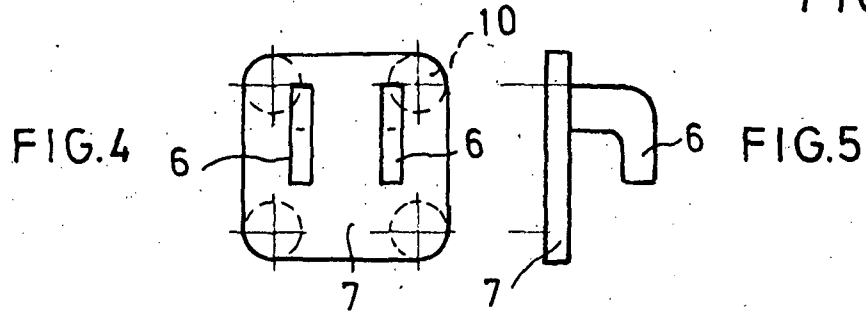


FIG. 4

FIG. 5

MADRID 9 OCTUBRE 1974  
El Agente Oficial  
FERNANDO ALVAREZ

ESCALA: VARIABLE